

su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por

ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

N.º finca	Nombre y apellidos	Dirección/Pedania	Localidad	Provincia
1	Francisca García Rodríguez.	C/ Gerardo Brenan, 8.	C. del Almanzora.	Almería.
2	Ana García Rodríguez.	C/ Juan Carlos I, 12.	Águilas.	Murcia.
3	Hros. María Fernández Sánchez.	C/ Tenerías, 2.	Baza.	Granada.
3	Francisca García Rodríguez.	C/ Gerardo Brenan, 8.	Pulpí.	Almería.
3	Hros. Julia Velázquez de Castro.	C/ Tenerías, 2.	Baza.	Granada.
3	Hros. Antonio Velázquez de Castro.	C/ Tenerías, 2.	Baza.	Granada.
5	Ana García Rodríguez.	C/ Juan Carlos I, 12.	Águilas.	Murcia.
6	Dayspring Holding LTD.	C/ San Francisco, 1.	C. del Almanzora.	Almería.
6	William S. Stott.	C/ San Francisco, 1.	C. del Almanzora.	Almería.
7	Inmobiliaria Pulpí, S. A.	C/ Santa Catalina, 8.		Murcia.
8	Caradoc Investments, S. A.	C/ Fernández de la Hoz, 80.		Madrid.
11	Juan Bautista Caro Pardo.	C/ General Rada, 42.	Olula del Río.	Almería.
11	Asunción Requena Torres.	C/ General Rada, 42.	Olula del Río.	Almería.
13, 14	Finalzal, S. A.	C/ Palma, 19.		Madrid.
15	Diego Castro Márquez.	Urb. Prealsa, bajo.	C. del Almanzora.	Almería.
16	Friedrich Lutzenhirchen.	Urb. Los Collados, 95.	Águilas.	Murcia.
17, 18	Finalzal, S. A.	C/ Palma, 19.		Madrid.
19, 20, 21	Finalzal, S. A.	C/ Palma, 19.		Madrid.
22	Pilar Benitez Ases.	C/ Valderribas, 215.		Madrid.
22	Emilio Ruiz Mateo.	C/ Valderribas, 215.		Madrid.
23	Agustina Jiménez Guiard.	C/ García Lorca, 12.	Olula del Río.	Almería.
23	José Juan Rodríguez Jiménez.	C/ García Lorca, 12.	Olula del Río.	Almería.
24	M. ^a Carmen Fernández Martínez.	Cuesta de la Loma, 10.	Albox.	Almería.
25	M. ^a Concepción Camacho Cabrera.	C/ Cervantes, 1-1.º-2.ª Pta.		Almería.
25	M. ^a Jesús Camacho Cabrera.	C/ Cervantes, 1-1.º-2.ª Pta.		Almería.
25	M. ^a Dolores Camacho Cabrera.	C/ Cervantes, 1-1.º-2.ª Pta.		Almería.
26	Francisca Acosta García.	C/ Ramón y Cajal, 17.	Olula del Río.	Almería.
26	Jaime Ribera Soto.	C/ Ramón y Cajal, 17.	Olula del Río.	Almería.
27	Manuela Acosta García.	C/ García Morato, 7.	Olula del Río.	Almería.
27	Emilio Sánchez Navarrete.	C/ García Morato, 7.	Olula del Río.	Almería.
28	Salvador Ballester Vera.	C/ Alta, 46.	Olula del Río.	Almería.
28	Presentación Requena Torres.	C/ Alta, 46.	Olula del Río.	Almería.
29	Fernando Fuentes Tabero.	Hostal Calypso, Urb. Bellavista.	Pulpí.	Almería.
29	Juan Ibáñez Asensio.	C/ Marquesa Tamames, 1.		Madrid.
30, 31	Imes, S. A.	Urb. Puerto Chrommelynck.	Pulpí.	Almería.
33	Adela Mena Ferrer.	C/ Arco, 26.	Huércal Overa.	Almería.
34	Antonio Tapia Garre.		Pulpí.	Almería.
35	José Navarro Jiménez.	C/ Golondrina, 6.	Pulpí.	Almería.
36	Ayuntamiento de Pulpí.	Avda. Andalucía, 89.	Pulpí.	Almería.
37	Ventura Luis Albar Gil.	C/ Del Rey, 30-1.º	Aranjuez.	Madrid.
38	Hros. César Arcas Fernández.	C/ Pichirichi, 6. S. J. Terremos.	Pulpí.	Almería.
39	Isabel Díaz Simón.	Avda. Andalucía, 48.	Pulpí.	Almería.
40	José Cervantes Caparrós.	C/ La Luz, 27.	Pulpí.	Almería.
40	Jerónimo Haro Pérez.	C/ Iglesia, 3.	Pulpí.	Almería.
41	Baltasar Ortega García.	C/ Miguel Hernández, 6.	Pulpí.	Almería.
42	Cristóbal Pérez Cano.	C/ Los Canos, 1.	Pulpí.	Almería.
43	Francisco Pérez Díaz.	C/ Andalucía, 81.	Pulpí.	Almería.
44, 45	Diego González Sánchez.	C/ Sebastián, 1.	Pulpí.	Almería.
46	Ángela Sánchez Parra.	C/ Andalucía, 113.	Pulpí.	Almería.
47	Natividad Carmona Gamó.	Avda. Andalucía, 102.	Pulpí.	Almería.
48	Isabel López Mateo.	Cortijo San Ramón.	Tijola.	Almería.
49	Antonia de Haro Alonso.	C/ Sastre, 2.	Pulpí.	Almería.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Renfe relativo a la comunicación sobre pago de cupón, a partir de su vencimiento de la emisión de obligaciones Renfe cupón 10,50% vencimiento 2024.

Se pone en conocimiento de los tenedores de valores de la emisión que se cita a continuación que el pago del cupón, cuyo vencimiento se menciona, se efectuará a partir del día y según los importes siguientes:

Obligaciones Renfe vencimiento 2024 cupón 10,50%.

Vencimiento: 19 de octubre de 2004.
 Importe bruto del cupón: 15.776,568150 €.
 Retención IRC 15%: 2.366,485223 €.
 Importe neto del cupón: 13.410,082927 €.
 Entidad pagadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Madrid, 26 de agosto de 2004.—La Directora de Finanzas: Pilar Cutanda González.—42.137.

Anuncio de Renfe relativo a la comunicación sobre pago de cupón y amortización final de la emisión de obligaciones Renfe vencimiento 28 de octubre 2004.

Se pone en conocimiento de los tenedores de valores de la emisión que se cita a continuación que el pago del cupón y amortización final, cuyo vencimiento se menciona, se efectuará a partir del día y según los importes siguientes:

Obligaciones Renfe vencimiento 2004.
 Pago de cupón:

Vencimiento: 28 de octubre de 2004.
 Importe bruto del cupón: 15.476,062090 €.
 Retención IRC 15%: 2.321,409314 €.
 Importe neto del cupón: 13.154,652776 €.
 Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Amortización final:
 Vencimiento: 28 de octubre de 2004.
 Importe por título: 150.253,03 €.
 Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 26 de agosto de 2004.—La Directora de Finanzas: Pilar Cutanda González.—42.138.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la modificación de la línea eléctrica en los términos municipales de Jauja-Lucena (Córdoba).

1.º Por Resolución de esta Delegación de 8 de octubre de 2003 se sometió a Información Pública la relación concreta e individualización de bienes y derechos afectados por la expropiación, con los resultados que constan en el Expediente. Expte.: 258/01 A.T.

Peticionario Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el R.D. 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia. De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez (10) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, dentro

del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Almería, 5 de agosto de 2004.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Miguel Ángel Castillo Mesa.—41.719.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Descripción: Línea eléctrica de Alta Tensión a 66 KV S/C desde Jauja-Lucena (Córdoba).

Términos municipales afectados: Jauja y Lucena.

2.º Por resolución de esta Delegación de 30 de marzo de 2004 se declaró la Utilidad Pública en concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados por la línea e impli-

cará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, vistos: Los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en cumplimiento de los mismos, se hace público que el próximo día 22 de septiembre de 2004, a las once horas, se convoca en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), a los propietarios afectados de la relación anexa, para proceder al

levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por la modificación de la línea referenciada.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y Notario si lo estiman oportuno.

Córdoba, 21 de julio de 2004.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.—41.677.

Anexo que se cita

Relación de bienes y derechos afectados por la L.66 KV S/C Jauja-Lucena (Córdoba)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Paraje	Término municipal	N.º parcela	Polig. n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. Temp. $\frac{m}{m^2}$	
						Long.	Ancho	N.º	Sup. $\frac{m^2}{m^2}$		
1	Pedro José Ron Robles. C/ Martínez Campos, 2, 29001 Málaga.	Los Dávalos.	Lucena.	17 y 18	77	439	7	58	1,8	400	Olivar.
2	Pedro José Ron Robles. C/ Martínez Campos, 2, 29001 Málaga.	Los Dávalos.	Lucena.	35	110	140	7	59	1,65	400	Olivar.
3	Pedro José Ron Robles. C/ Martínez Campos, 2, 29001 Málaga.	Los Dávalos.	Lucena.	1, 2 y 3	106	565	7	60	1,85	400	Olivar.
4	Comunidad de Bienes Hnas. Alcalá Pérez. C/ Fresno, 22, 41960 Rute (Córdoba).	Los Frailes.	Lucena.	22	74	523	7	72	2,82	400	Olivar.